

Código: F-CC-29 Versión: 03 Fecha: 2021/06/08	ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATO	 PERSONERÍA DE BELLO
---	--	--

Bello-Antioquia, 06 de agosto de 2026

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO-ANTIOQUIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ASIGNACION DE SUPERVISIONES

Por la presente en mi calidad de **DELEGADA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL** con base en la RESOLUCION 2026-PMB-00141-012 del 03 de agosto de 2026, **KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO**, quien a su vez me desempeño como **PERSONERA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DEL INTERES PUBLICO**, me permito generar constancia sobre la asignación de supervisiones de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión aprobados en la fecha en curso.

Se precisa que en el marco del principio de planeación y estructuración de documentos de la etapa precontractual se surtió antes de los cambios materializados, por lo cual con los actos administrativos **2026-PMB-00140-012** y **2026-PMB-00140-012** del 31 de julio de 2026, que materializaron el traslado de **PERSONERA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DEL INTERES PUBLICO** y **PERSONERA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DERECHOS HUMANOS**, corresponde a la entidad actualizar la información ara efectos de consulta, en este orden la información contenida en Estudios Previo y Minuta de Contrato se debe interpretar en este orden.

En este orden el Doctor **LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO**, Identificado con la cedula de ciudadanía número 71.228.555 del Municipio de Bello Antioquia, quien se desempeña como **PERSONERO AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LOS DERECHOS HUMANOS** asume las siguientes supervisiones.

No Contrato	CONTRATISTA	Supervisor
023-2026 CD PMB	HELEN LISSETH MUÑOZ BERRIO	LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO
025-2026 CD PMB	JOHN EDISSON MONSALVE ARISMENDI	LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO

Código: F-CC-29
Versión: 03
Fecha: 2021/06/08

ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATO



PERSONERÍA DE BELLO

027-2026 CD PMB	CATHERINE CHAVERRA	SANGUINO	LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO
028-2026 CD PMB	JULIANA ZAPATA CARDONA		LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO
029-2026 CD PMB	JHOVERIS LEUDO PEREA		LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO
031-2026 CD PMB	JOSÉ FERNANDO ALZATE GÓMEZ		LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO
033-2026 CD PMB	DIEGO FERNANDO GARCIA JIMENEZ		LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO
034-2026 CD PMB	JOSE ARGEMIRO RESTREPO RESTREPO		LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO

En el caso del contrato **023-2026 CD PMB** el ejercicio de la supervisión a cargo del doctor LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO, se materializa desde el 03 de agosto de 2026 fecha en la cual el contrato tiene inicio de ejecución.

En mi caso **KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO**, Identificada con la Cedula de, ciudadanía número 1.020.487.373 del Municipio de Bello, como **PERSONERA AUXILIAR PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO**, asumo la supervisión de los siguientes contratos.

No Contrato	CONTRATISTA	Supervisor
024-2026 CD PMB	LUIS ALFONSO URREGO MANCO	KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO



@personeriabello

www.personeriabello.gov.co

Edificio Gaspar Rodas

Carrera 50 # 51-00 / Código Postal 051053

Línea de Atención a la Ciudadanía (604) 322 02 06 Ext. 6602

Línea de Atención Unidad para las Víctimas (604) 322 02 06 Ext. 2121

Bello - Colombia



Código: F-CC-29
Versión: 03
Fecha: 2021/06/08

ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATO



PERSONERÍA DE BELLO

026-2026 CD PMB	JULIANA ZULUAGA ARANGO	KATHERIN OSORNO	ALEJANDRA CORREA
030-2026 CD PMB	VLADIMIR OQUENDO SOTO	KATHERIN OSORNO	ALEJANDRA CORREA
032-2026 CD PMB	CAMILO ANDRES TEJADA LLANO	KATHERIN OSORNO	ALEJANDRA CORREA

Es menester recordar que el rol de supervisor comprende las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes del inicio del contrato.
2. Verificar las actividades que debe desarrollar el contratista en la ejecución del objeto contratado.
3. Verificar la afiliación y pago oportuno del contratista de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social integral.
4. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, resolver las que sean de su competencia y dar traslado de las que no le competen.
5. Elaborar y suscribir las actas de suspensión, recibo parcial, recibo final y liquidación del contrato y aprobar los informes de actividades presentados por el contratista.
6. Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única.
7. Informar con un plazo no inferior a los 30 días, al delegado para la contratación y ordenador del gasto, sobre la terminación del presente contrato.
8. Informar oportunamente las inconsistencias o incumplimiento del objeto del contrato.



@personeriabello
www.personeriabello.gov.co

Edificio Gaspar Rodas
Carrera 50 # 51-00 / Código Postal 051053
Línea de Atención a la Ciudadanía (604) 322 02 06 Ext. 6602
Línea de Atención Unidad para las Víctimas (604) 322 02 06 Ext. 2121
Bello - Colombia



Código: F-CC-29
Versión: 03
Fecha: 2021/06/08

ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATO



PERSONERÍA DE BELLO

9. Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente en especial con lo señalado en materia de seguridad social y aportes parafiscales.
10. Conforme lo establece el inciso 2° del Parágrafo 1° del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales cuando a ello haya lugar, incurrirá en causal de mala conducta, la cual será sancionada conforme a lo dispuesto para el efecto en el Código Disciplinario Único.

Conforme a lo anterior, me permito recordar que las funciones como supervisor se encuentran establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en el Manual de contratación adoptado por medio de resolución 2025-PMB-00138-012 del 05 de septiembre de 2025 en su capítulo quinto en sus numerales 7.6 y 7.7

Suscriben la presente constancia para efectos de registro en SECOP II.

KATHERIN ALEJANDRA CORREA OSORNO

PERSONERA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DEL INTERES PUBLICO
DELEGADA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL

LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO

PERSONERO AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DERECHOS
HUMANOS



@personeriabello

www.personeriabello.gov.co

Edificio Gaspar Rodas

Carrera 50 # 51-00 / Código Postal 051053

Línea de Atención a la Ciudadanía (604) 322 02 06 Ext. 6602

Línea de Atención Unidad para las Víctimas (604) 322 02 06 Ext. 2121

Bello - Colombia

